ESCRITURA NÚMERO

2015	17	01	27	P00272

REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA BSOFT DEVELOPERS S.A.
en Liquidación
Otorgada por:
SR. CÉSAR ALBERTO BURBANO ERAZO
Gerente General
CUANTÍA: INDERMINADA
LR
Dí 3 C.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y uno de enero del año dos mil quince; ante mí, Abogada Carmen Cárdenas Coronado, Notaria Vigésima Séptima del Cantón, comparece el **Sr. CÉSAR ALBERTO BURBANO ERAZO** en su calidad de Gerente General de la Compañía **BSOFT DEVELOPERS S.A. en Liquidación** conforme se justifica con la copia del nombramiento

NOTARÍA 27

que se acompaña como documento habilitante, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura según documento adjunto.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, divorciado, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad y legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su respectiva cédula de ciudadanía que en fotocopia adjunto, advertido que fue por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, examinado en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública la siguiente minuta:- "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una que contenga la **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA BSOFT DEVELOPERS S.A. en Liquidación** conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** A la celebración de la presente escritura pública comparece el **Sr. CÉSAR ALBERTO BURBANO ERAZO** en su calidad de Gerente General de la Compañía **BSOFT DEVELOPERS S.A. en Liquidación** conforme justifico con la copia del nombramiento que acompaño como documento habilitante, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de

Accionistas con el carácter de Universal, celebrada a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil catorce, según consta de la copia certificada del Acta que se adjunta como documento habilitante.- El compareciente declara su voluntad de otorgar la **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA** de acuerdo al **Acta de la Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal de Accionistas de la Compañía BSOFT DEVELOPERS S.A. en Liquidación** y al presente instrumento. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a)** La Compañía **BSOFT DEVELOPERS S.A.**, se constituyó con domicilio en el Cantón Quito, Provincia de Pichincha, de la República del Ecuador, mediante escritura pública celebrada el once de Julio del dos mil siete, ante la Notaría Séptima del Cantón Quito, Dr. Luis Vargas Hinostroza, aprobada por la Superintendencia de Compañías de Quito, mediante resolución N° 07.Q.IJ.002936 dictada por el especialista jurídico, el trece de Julio del dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con número 2068, tomo 138, con fecha veinte de julio del dos mil siete; **b)** La Intendencia de Compañías de Quito mediante Resolución Masiva de Disolución Nro. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3578 la misma que fue dictada por la Dra. Rosario Carvajal Calvache en su calidad de Subdirectora de Disoluciones encargada de fecha quince de Octubre del dos mil catorce, por la

NOTARÍA 27
Abg Carmen Cárdenas Coronado

causal determinada en Art. 361 N° 6, la misma disolvió y dispuso la liquidación de varias compañías, entre ellas la Compañía **BSOFT DEVELOPERS S.A.**, Resolución que se encuentra legalmente Inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 10/11/2014, bajo el número de repertorio 47676, bajo el número de Inscripción 4914.- **c)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal celebrada a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil catorce, **resolvió REACTIVAR LA COMPAÑIA,** conforme consta del Acta que se agrega como documento habilitante. **TERCERA.- REACTIVACIÓN.- Con los** antecedentes expuestos y de acuerdo al **ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BSOFT DEVELOPERS S.A. EN LIQUIDACIÓN** a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil catorce, **se indica que** una vez que ha sido superado la causal por la cual fue declarada en disolución es decir por pérdida del patrimonio en el monto de ocho mil cuatrocientos cuarenta y cinco dólares americanos con veinte y siete centavos (USD. 8.445,27), el mismo que es asumido y absorbido por el accionista CÉSAR ALBERTO BURBANO ERAZO por cuentas por pagar de conformidad con lo previsto en el Art. 398 N° 1 de la Ley de Compañías y sus Estatutos, por unanimidad de los Accionistas presentes resuelven:

APROBAR la absorción de la pérdida del patrimonio de la compañía en el monto de ocho mil cuatrocientos cuarenta y cinco dólares americanos con veinte y siete centavos (USD. 8.445,27) dólares americanos el mismo que es asumido y absorbido por el accionista CÉSAR ALBERTO BURBANO ERAZO por cuentas por pagar conforme a los documentos que se presentan y se anexan a la presente acta. Préstamos Accionista CÉSAR ALBERTO BURBANO ERAZO: 05/11/2014 por USD.6000, 00 dólares americanos; 05/11/2014 por USD.800,00 dólares americanos; 11/11/2014 por USD.900,00 dólares americanos; 14/11/2014 por USD.1000,00 dólares americanos; Esta información es respaldada con los ingresos a las cuentas de la compañía y los asientos correspondientes; El ajuste a la cuenta por pagar del accionista CÉSAR ALBERTO BURBANO ERAZO, por la pérdida de ocho mil cuatrocientos cuarenta y cinco dólares americanos con veinte y siete centavos (USD. 8.445,27). **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Ud. Sr. Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.- firmado) Dr. Rolando Utreras, Matrícula 10177 C.A.P.".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el señor otorgante acepta en todas y cada una de sus partes; para la

NOTARIA 27

Ab. Carmen Cárdenas C.

celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue esta escritura al compareciente, íntegramente, por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-

SR. CÉSAR ALBERTO BURBANO ERAZO

C.C.No. 0916243652

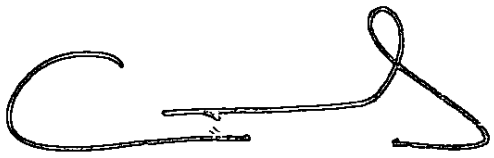

AB. CARMEN CÁRDENAS CORONADO

NOTARIA VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA CIUDADANIA No 091[illegible]-2

BURBANO ERAZO CESAR ALBERTO

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

26 OCTUBRE 1976

[illegible] 0101 07295

GUAYAS GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION 1976

0000004

ECUATORIANA***** V4333V4222

DIVORCIADO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

CESAR ALBERTO BURBANO Y

DELIA ARGENTINA ERAZO MORA 002087

QUITO LUGAR DE EXPEDICION 08/01/2009

08/01/2017

FIRMA DEL REN 13[illegible]712

Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

001

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0194 — 0916243652

NÚMERO DE CERTIFICADO — CÉDULA

BURBANO ERAZO CESAR ALBERTO

PICHINCHA		
PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	IÑAQUITO	3
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA 27

Abg Carmen Cordero

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

002088

NUMERO RUC: 1792093694001

RAZON SOCIAL: BSOFT DEVELOPERS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 20/07/2007

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRESTACION DE SERVICIOS INFORMATICOS QUE SE DERRIVAN DEL MUNDO COMPUTARIZADO Y TECNOLOGICO. ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS INFORMATICOS, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Número: 4490 Intersección: JULIO MORENO Referencia: JUNTO AL MEGAMAXI Edificio: JOCKEY CLUB Oficina: MZ. 12 Telefono Trabajo: 026007474 Telefono Trabajo: 026007475 Email: cburbano@b_softcomsultant.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: NJROMO **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 11/05/2012 13:22:37

SRI.gob.ec

0000005

...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792093694001

RAZON SOCIAL: BSOFT DEVELOPERS S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: BURBANO ERAZO CESAR ALBERTO

CONTADOR: OCAMPO ERAZO ALEXANDRA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	20/07/2007	**FEC. CONSTITUCION:**	20/07/2007
FEC. INSCRIPCION:	02/08/2007	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	15/09/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS INFORMATICOS QUE SE DERRIVAN DEL MUNDO COMPUTARIZADO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Número: 4490 Intersección: JULIO MORENO Edificio: JOCKEY CLUB Oficina: MZ. 12 Referencia ubicación: JUNTO AL MEGAMAXI Telefono Trabajo: 026007474 Telefono Trabajo: 026007475 Email: cburbano@b_softcomsultant.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NOTARIA 27

Usuario: NJROMO **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 11/05/2012 13:22:37

SRI.gob.ec

Quito, 2 de Agosto del 2013.

SR. CESAR ALBERTO BURBANO ERAZO

Presente:

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "BSOFT DEVELOPERS S.A:", en sesión de carácter Universal, realizado en su domicilio principal ubicado en la Av. 6 de Diciembre No.4490 y Julio Moreno, Edif. Jockey Club, Oficina MZ12, Parroquia el Batan, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, a los 2 días del mes de Agosto del año dos mil trece, a las diez horas treinta (10H30), tuvo el acierto de nombrar a Ud. **GERENTE GENERAL,** de la compañía para un período de dos (2) AÑOS contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Como Gerente General tendrá Ud. La representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Las Atribuciones y deberes como Gerente General constan de la Escritura Pública constitutiva de la Compañía "BSOFT DEVELOPERS S.A.", celebrada el 11 de Julio del Año 2007, ante Notaría Séptima del Cantón Quito, Doctor. Luis Vargas Hinostroza, y aprobada por la Superintendencia de Compañías de Quito el 13 de Julio del año 2007, con número de resolución 07.Q.IJ.002936 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 20 de Julio del año 2007, con el Número 2068, Tomo 138 y Repertorio Número 031018.

Ud. Se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente, para fines legales.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,

Por "BSOFT DEVELOPERS S.A."

Srta. ANGELINA ESMERALDA BURBANO ERAZO
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía "BSOFT DEVELOPERS S.A.", que se me confiere según el nombramiento precedente.-Siendo las doce horas treinta y cinco minutos (12H35) en Quito, 2 de Agosto del año 2013.

Sr. CESAR ALBERTO BURBANO ERAZO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
C.I. 091624365-2
Nacionalidad Ecuatoriana.

Registro Mercantil de Quito

0000006

TRÁMITE NÚMERO: 33943

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	27442
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11793
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	**NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	02/08/2013
FECHA ACEPTACION:	02/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BSOFT DEVELOPERS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0916243652	BURBANO ERAZO CESAR ALBERTO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 11/07/2007, NOTARIA 7 RM: 20/07/2007. MV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (ENCARGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA 27

No. 0226060

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BSOFT DEVELOPERS S.A. EN LIQUIDACIÓN.

En Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de Noviembre del año dos mil catorce, a las Once horas (11H00) en el inmueble situado en la calle Av. 6 de diciembre No. 4490 y Julio Moreno, Edificio Jockey Club Torre Palermo, Mezanine 12, se reúne en Junta General Extraordinaria con Carácter Universal los siguientes accionistas de la Compañía **BSOFT DEVELOPERS S.A. EN LIQUIDACIÓN**, estando presidida la sala bajo la PRESIDENCIA de la Señorita: **ANGELINA ESMERALDA BURBANO ERAZO** con el 20% y actuando como SECRETARIO el señor Gerente General **CESAR ALBERTO BURBANO ERAZO** con el 80%, dando en su totalidad el 100% del capital social pagado.- Por estar presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, por unanimidad de los Accionistas resuelven en reunirse en Junta General Extraordinaria con Carácter Universal de Accionistas con el objeto de resolver el siguiente orden del día:

1. **Asumir y absorber la pérdida de USD. 8445.27 dólares americanos por Cuentas por Pagar por parte del accionista CESAR ALBERTO BURBANO ERAZO como lo dispone el Art. 398 Nº 1 de la Ley de Compañías.**
2. **Reactivación de la compañía**

El señor secretario procede a dar lectura de la nómina de los asistentes y de acuerdo a sus Estatutos existe el quórum reglamentario, por lo que se da por instalada la presente JUNTA.

La Señorita Presidenta declara instalada la Junta General Extraordinaria de carácter Universal de Accionistas y da lectura de la convocatoria.

RESUELVE:

Primer Punto.- Luego de que cada uno de los accionistas conoce de la documentación presentada y anexada a la JUNTA sobre la pérdida del patrimonio de la compañía en el monto de **USD. 8445.27** dólares americanos el mismo que es asumido y absorbido por el accionista **CESAR ALBERTO BURBANO ERAZO** por cuentas por pagar de conformidad con lo previsto en el Art. 398 Nº 1 de la Ley de Compañías y sus Estatutos por unanimidad de los Accionistas presentes resuelven:

APROBAR la absorción de la pérdida del patrimonio de la compañía en el monto de USD. 8445.27 dólares americanos el mismo que es asumido y absorbido por el accionista CESAR ALBERTO BURBANO ERAZO por cuentas por pagar conforme a los documentos que se presentan y se anexan a la presente acta.

Préstamos Accionista CESAR ALBERTO BURBANO ERAZO:

05/11/2014 por USD.6000,00 dólares americanos

05/11/2014 por USD.800,00 dólares americanos

11/11/2014 por USD.900,00 dólares americanos

14/11/2014 por USD.1000,00 dólares americanos

Esta información es respaldada con los ingresos a las cuentas de la compañía y los asientos correspondientes.

El ajuste a la cuenta por pagar del accionista CESAR ALBERTO BURBANO ERAZO, por la pérdida de USD. 8445.27 dólares americanos.

Segundo Punto.- Una vez superada la causal en la forma descrita en el punto uno; por resolución de disolución masiva Nro. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3578 dictada por la Dra. Rosario Carvajal Calvache en su calidad de Subdirectora de Disoluciones encargada de fecha 15 de Octubre del 2014, por la causal de terminada en Art. 361 Nº 6, entre ellas la Compañía **BSOFT DEVELOPERS S.A.**, la misma que se encuentra legalmente Inscrita en el Registro Mercantil de Quito 10/11/2014, bajo el número de repertorio 47676, bajo el número de Inscripción 4914; esta Junta por unanimidad de los Accionistas **resuelve: APROBAR Y AUTORIZAR** al Gerente General y Representante Legal de la compañía **SR. CESAR BURBANO ERAZO,** para que otorgue en una de las notarías del cantón Quito, la correspondiente escritura pública de reactivación de la compañía, la misma que es solicitada por todos los accionistas por cuanto la compañía fue declarada en disolución, motivo por el cual se solicita dicha reactivación de la compañía por que aún no ha cumplido con sus expectativas para la cual fue constituida.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, la Señorita Presidenta declara un receso para redactar el acta a las 14H00 se reinstala la Junta y se da lectura de la misma la que es aprobada por unanimidad.

Para constancia suscribe el Acta de Junta General Extraordinaria el PRESIDENTE, SECRETARIO asistentes.

SRTA. ANGELINA BURBANO ERAZO
Accionista PRESIDENTA

SR. CESAR BURBANO ERAZO
Accionista SECRETARIO GERENTE GENERAL

En la ciudad de Quito a los diecisiete días del mes de Noviembre del año dos mil catorce.

CERTIFICO.- que la presente Junta General Extraordinaria de Carácter Universal de Accionistas se redactó y realizo conforme a lo establecido en la Ley.

SR. CESAR BURBANO ERAZO
Accionista SECRETARIO GERENTE GENERAL

NOTARÍA 27
Abg. Com. [illegible]

BANCO PICHINCHA
En confianza.

ESTADO DE CUENTA
Cuenta Corriente

515 - 6751

902093

BSOFT DEVELOPERS S.A.
CUENTA: 3368154504 /
026007474
AV. 6 DE DICIEMBRE 4450 Y JULIO MORENO
QUITO 42 D 016-3R04-000

CICLO 5 NOV SEC: 77-001560

C.I. / RUC: 1792093694001

FECHA ULTIMO CORTE (FACTURA)	31-10-2014
FECHA ESTE CORTE (FACTURA)	28-11-2014

ESTIMADOS: BSOFT DEVELOPERS S.A.

El Estado de cuenta desde el mes de octubre se convierte en una representación gráfica del comprobante sin valor tributario. Más información sobre sus facturas y comprobantes electrónicos ingrese a www.pichincha.com.

ASESOR: NAVARRO GONZALEZ MARTHA ELENA TELEFONO AGENCIA: 2 2524987 Ext. E=MAIL: mensavarr@pichincha.com

Sus Estados de Cuenta y Documentos Tributarios a solo un click.
Mayor información en www.pichincha.com

BANCO DEL PICHINCHA C.A.
CONTRIBUYENTE ESPECIAL
RESOLUCION SRI 5368 DEL 2-JUNIO-1995
FACTURA No: 041-061-000045894

OTORGADO EL 09-06-2014
VALIDO HASTA 09-06-2015
TIPO DE EMISION: ORIGINAL
OFICINA: REPUBLICA
DIRECCION: AV. REPUBLICA 557 Y ELOY ALFAR QUITO

REPRESENTACIÓN GRÁFICA SIN VALOR TRIBUTARIO

* BASE IMPONIBLE 0 %: 0.00 VALOR IVA COBRADO: 0.00
** BASE IMPONIBLE 12 %: 0.64 VALOR IVA COBRADO: 0.08
*** VALORES SUJETOS A RETENCION

CONCILIACIÓN

FECHA ULTIMO CORTE (FACTURA)		31-10-2014
FECHA DE ESTE CORTE (FACTURA)		28-11-2014
SALDO ANTERIOR		-6,506.19
+ DEPOSITOS / CREDITOS	(5)	11,431.27
- CHEQUES / DEBITOS	(15)	7,903.81
+ INTERES PERIODO		0.00
SALDO ACTUAL		-3,444.73
SALDO PROMEDIO EFECTIVO		-4,745.49

Daremos por recibido su conformidad al presente estado de cuenta, a menos que en 30 días recibamos su aviso por escrito de algún reparo.

Proteja a su familia contratando el *Programa de Asistencia Total Hogar*, que le brinda entre sus beneficios:
• Asistencia médica • Asistencia a domicilio de plomería, electricidad, cerrajería, etc.
• Asistencia personalizada con técnicos para instalación de muebles, luminaria, etc.
Adquiéralo llamando al ***1700 827 478*** por tan solo USD 3.92 + IVA mensuales.

Operado por TASISTE Con la asesoría de NOVA ECUADOR

BANCO PICHINCHA
En confianza.

ESTADO DE CUENTA 000008
Cuenta Corriente

515 - 6751 002094

BSOFT DEVELOPERS S.A. — **C.I. / RUC:** 1792093694001

CUENTA: 3368164504 / — CICLO 5 - NOV — SEC: 77-001589

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	OFIC.	N. DOC	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	SALDO
05-NOV	34	7937163	DEPOSITO		3,000.00	-3,906
05-NOV	34	7983143	INTERES SOBREGIRO	23.07		-3,932
05-NOV	34	8005301	DEPOSITO		3,000.00	-932.26
05-NOV	34	8019050	CERTIFICACION CHEQUE	1,603.51		-2,540.77
05-NOV	34	8039712	REV INTERES NORMAL		26.07	-2,514.70
06-NOV	34	1457	PAGO CHEQUE	679.12		-3,193.82
07-NOV	8353	1453	PAGO CHEQUE CAMARA	800.00		-3,993.82
11-NOV	12	1519938	TRANSFERENCIA INTERNET		900.00	-3,093.82
11-NOV	31	1454	PAGO CHEQUE	1,222.43		-4,316.25
13-NOV	8383	1458	PAGO CHEQUE CAMARA	855.00		-5,171.25
14-NOV	34	1455	PAGO DE CHEQUE	1,680.96		-6,852.21
14-NOV	12	2643042	TRANSFERENCIA INTERNET		1,000.00	-5,852.21
17-NOV	42	13247331	C0-SCI-17NOV-SPI.S.PUB.-NA	373.63		-6,225.84
17-NOV	8383	13247347	IVA COBRADO	0.03		-6,225.87
17-NOV	8383	13247347	** COM SCI 17NOV-SPI.S.PUB.-NA	0.27		-6,226.14
17-NOV	42	13247370	C0-SCI-17NOV-SPI.S.PUB.-NA	555.74		-6,781.88
17-NOV	8388	13247381	IVA COBRADO	0.03		-6,781.91
17-NOV	8388	13247331	** COM SCI 17NOV-SPI.S.PUB.-NA	0.27		-6,782.18
20-NOV	42	1463	PAGO CHEQUE	120.00		-6,902.18
21-NOV	260	000359497	15489632-DINERS CLUB-DIS-RT-BSOFT DEVELO		3,505.20	-3,396.98
21-NOV	42	1459	PAGO DE CHEQUE EN CONSIDERACION CAMARA	47.75		-3,444

RESUMEN DE CHEQUES

CHEQUE	FECHA	MONTO	CHEQUE	FECHA	MONTO	CHEQUE	FECHA	MONTO
1454	11-NOV	1,222.43	1457	06-NOV	679.12	1459	21-NOV	47.75
1455	14-NOV	1,680.96	1458	13-NOV	855.00	1463	20-NOV	120.00
1453	07-NOV	800.00						

Daremos por recibida su conformidad al presente estado de cuenta, a menos que en 30 días recibamos su aviso por escrito de algún reparo.

Visítenos en www.pichincha.com o síganos en

NOTARIA 27
Abg. Cornejo

ESTADO DE CUENTA

CTA: 1140136995 **R.U.C.:** 1792093694001 **TELEF:** 6007474
CLIENTE: BSOFT DEVELOPERS S.A.
DIREC.: AV.6 DE DICIEMBRE S/N S2 M12 N35B JULIO MORENO TORRES J.C (PALERMO)
QUITO 1-7-016-3R02 012426

FECHA DE CORTE: 30/11/2014
OFICIAL DE CUENTA: JESSICA ORDEÑANA
CORREO ELECTRONICO:
SALDO PROMEDIO MENSUAL: 1.206,31

002095

Estimado cliente a partir del 28 de octubre del 2014 se encuentra vigente lo dispuesto por el Código Orgánico Monetario y Financiero para el cobro de una contribución del 0.5% sobre los créditos, sobregiros y consumos difendos en tarjetas de crédito. Lo recaudado producto de esta constribución será destinado a la atención integral de cáncer.

RESUMEN DE MOVIMIENTO

	SALDO ANTERIOR	421,41
CANTIDAD	**TIPO DE MOVIMIENTO**	**VALOR**
1	DEPOSITOS	800,00
1	CREDITOS	800,00
2	DEBITOS	821,49 -
0	CHEQUES	0,00
SALDO TOTAL		1.199,92
SALDO DISPONIBLE		1.199,92

Enséñale a *ahorrar*
Regálale su propia libreta de ahorro
Mi Cuenta Facil del Banco de Machala
El mejor obsequio para niños de 2 a 12 años de edad

DETALLE DE MOVIMIENTOS

FECHA	OFICINA	REFERENCIA	DESCRIPCION	VALOR
DEPOSITOS				
06-Nov	SUC. QUITO	0036871668	DEPOSITO CTA.CTE. H.NORMAL	800,00
DEBITOS				
05-Nov	SUC. GUAYAQUIL	4670640153	TARIFA MAS IVA TRANSFERENCIAS SPI	0,30
10-Nov	SUC. QUITO	1309014801	ABONOS OPERACIONES DE CREDITO	821,19
CREDITOS				
05-Nov	SUC. GUAYAQUIL	4670640153	PAGOS VARIOS-SPI_BCE	800,00
CHEQUES				

SALDOS DIARIOS

FECHA	SALDO TOTAL	SALDO DISPONIBLE	FECHA	SALDO TOTAL	SALDO DISPONIBLE
05-Nov	1.221,11	1.221,11	06-Nov	2.021,11	1.221,11
10-Nov	1.199,92	1.199,92			

Este Crédito si es Efectivo
1000/35
(Por cada $1.000, paga $35 mensuales con tasa fija)
Crédito efectivo 1000/35 del Banco de Machala, te brinda liquidez en el momento que tú lo necesites
¡Aprovéchalo!

Llamando al
1 700 800 700
podrá contactarse a nuestro servicio Orofono, donde podrá realizar sus consultas de tarjetas de crédito.
Para atención personalizada digite opción 9
Si llama del Austro marque al 042599660
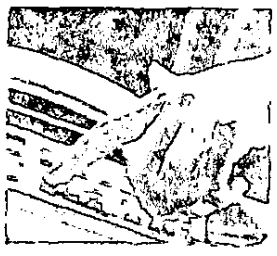
Orofono
MasterCard Banco de Machala VISA

INFORMACION DE CREDITO

Vencido	Por vencer	Descripción	Operación	Valor Capital	Valor Interés
	10/12/2014	COMERCIAL PYMES TASA	13090148-00	714,11	107,08
	09/01/2015	COMERCIAL PYMES TASA	13090148-00	720,79	100,40
	02/01/2015	COMERCIAL PYMES TASA	14090470-00	35.000,00	1.987,09

¡El mejor regalo para sus hijos en esta Navidad!
Mi Cuenta Facil del Banco de Machala
Cuenta Facil Plus DEL BANCO DE MACHALA

Asiento contable Nro. : 100000396

Fecha 11/11/2014 En _____

002095

Comprobante :

Descripción : I286 TRANSF CESAR BURBANO PRESTAMO PERSONAL

Codigo Cta.	Descripción de la cuenta	Debitos	Creditos	Comentario (Glosa Movimiento)
1.1.3.1	Banco del Pichincha 3368154504	900.00		I286 TRANSF CESAR BURBANO PRESTAMO PERSONAL
2.1.1.3	César Burbano		900.00	I286 TRANSF CESAR BURBANO PRESTAMO PERSONAL
	T o t a l	900.00	900.00	

NOTARIA 27

Asiento contable Nro. : 100000416

Fecha 14/11/2014 En _____

002097

Comprobante :

Descripción : I 287 CESAR BURBANO PRESTAMO PERSONAL

Codigo Cta.	Descripción de la cuenta	Debitos	Creditos	Comentario (Glosa Movimiento)
1.1.3.1	Banco del Pichincha 3368154504	1,000.00		I 287 CESAR BURBANO PRESTAMO PERSONAL
2.1.1.3	César Burbano		1,000.00	I 287 CESAR BURBANO PRESTAMO PERSONAL
	T o t a l	1,000.00	1,000.00	

Asiento contable Nro. : 100000387

Fecha 05/11/2014 En _____

Comprobante :

Descripción : I26 CESAR BURBANO PRESTAMO PERSONAL

Código Cta.	Descripción de la cuenta	Debitos	Creditos	Comentario (Glosa Movimiento)
1.1.3.2	Banco de Machala 1140136995	800.00		I26 CESAR BURBANO PRESTAMO PERSONAL
2.1.1.3	César Burbano		800.00	I26 CESAR BURBANO PRESTAMO PERSONAL
	Total	800.00	800.00	

NOTARIA 27

Asiento contable Nro. : 100000384

002099

Fecha 05/11/2014 En _____

Comprobante :

Descripción : I285 CESAR BURBANO PRESTAMO PERSONAL

Codigo Cta.	Descripción de la cuenta	Debitos	Creditos	Comentario (Glosa Movimiento)
1.1.3.1	Banco del Pichincha 3368154504	6,000.00		I285 CESAR BURBANO PRESTAMO PERSONAL
2.1.1.3	César Burbano		6,000.00	I285 CESAR BURBANO PRESTAMO PERSONAL
	T o t a l	6,000.00	6,000.00	

Asiento contable Nro. : 100000489

Fecha 17/11/2014 En _____

Comprobante :

Descripción : AJUSTE ASUME PERDIDAS ACUM. ACCIONISTA CESAR BURBA

Código Cta.	Descripción de la cuenta	Debitos	Creditos	Comentario (Glosa Movimiento)
2.1.1.3	César Burbano	8,445.27		AJUSTE ASUME PERDIDAS ACUM. ACCIONISTA CESAR BURBA
3.2.4	Pérdidas ejercicios anteriores		8,445.27	AJUSTE ASUME PERDIDAS ACUM. ACCIONISTA CESAR BURBA
	T o t a l	8,445.27	8,445.27	

RAZÓN.- Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta tercera copia autenticada correspondiente a la REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA BSOFT DEVELOPERS S.A. EN LIQUIDACIÓN; sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.

La Notaria

AB. CARMEN CÁRDENAS CORONADO
NOTARIA VIGÉSIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA 27
Abg Carmen Cardenas C.

Razón: Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA BSOFT DEVELOPERS S.A. EN LIQUIDACION,** otorgada por **CESAR ALBERTO BURBANO ERAZO,** celebrada en esta Notaría con fecha veinte y uno de enero del dos mil quince, tomé nota de la **RESOLUCIÓN No.SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-0565.,** emitida por **LA SUPERINTENDECIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**, con fecha veinte de marzo del dos mil quince, mediante la cual se **DECLARA APROBADA LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA BSOFT DEVELOPERS S.A. EN LIQUIDACION,** Sellada y firmada en Quito a, veinte y seis de marzo del dos mil quince.

Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

NOTARIA 27 QUITO

CANTON. En base a lo dispuesto mediante resolución número SCVS-IRQ-[illegible] SD-15 565, expedida por la Abogada MAYRA REYES TANDAZO Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías. Valores y Seguros de fecha veinte de marzo del dos mil quince. tomé nota de la [illegible] de reactivación de la compañía BSOFT DEVELOPERS S.A. EN LIQUIDACION. al margen de la escritura matriz de constitución, celebrada el [illegible] de julio del dos mil siete. sellada y firmada en Quito. a veinte y seis de marzo del dos mil quince.

DR OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS

0000014

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Certifico que es fiel copia del original
Quito a 25 MAR 2015
Por SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-565

AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3578 de 15 de octubre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de noviembre de 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre ellas la de la sociedad mercantil BSOFT DEVELOPERS S.A., por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías;

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía BSOFT DEVELOPERS S.A., EN LIQUIDACIÓN otorgada en la Notaria Vigésimo Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de enero de 2015;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido el Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-84 de 12 de marzo de 2015, el cual concluye que *"De acuerdo con el informe de inspección y del análisis realizado a los estados financieros, registros de contabilidad y documentos de soporte al 31 de diciembre de 2014, se determinó que existen los recursos suficientes en "Cuentas por Pagar Accionistas" para absorber las pérdidas acumuladas por USD 8.445,27, resuelto por la junta general extraordinaria y universal de accionistas de 17 de noviembre de 2014, cuyo asiento contable es el No. 100000489 de la misma fecha."* En consecuencia, dentro del ámbito económico, se verifica la procedencia del trámite pertinente; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SC-IRQ-DRAF-TH-2014-254 de 05 de diciembre de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía BSOFT DEVELOPERS S.A, EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaria Vigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de enero de 2015; 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía BSOFT DEVELOPERS S.A., EN LIQUIDACIÓN; y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía BSOFT DEVELOPERS S.A., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el texto íntegro de la presente resolución se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con el segundo inciso de la Disposición General Primera de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.2013.013 de 27 de noviembre de 2013, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial No. 143 el 13 de diciembre de 2013, reformada el 21 de julio de 2014. Con la publicación de la presente resolución en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía BSOFT DEVELOPERS S.A., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que, un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Notaria Vigésimo Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que el Notario Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota del contenido de la presente, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, otorgada el 11 de julio del 2007. Cumplido sentará razón de lo actuado.

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO SÉPTIMO.- ORDENAR que, se remita copia de esta Resolución a la Representante Legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del D.M. de Quito, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de las escrituras referidas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, 20 de marzo de 2015

AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

Referencia No. 006
Exp. 158270
Trámite 1985

MEH

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Certifico que es fiel copia del original
Quito, a 25 MAR 2015
Por SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 20834

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	14318
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1579
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0916243652	BURBANO ERAZO CESAR ALBERTO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
FECHA ESCRITURA:	21/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: Nº SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-565
FECHA RESOLUCIÓN:	20/03/2015
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. MAYRA REYES TANDAZO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BSOFT DEVELOPERS S.A. EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE APRUEBA LA REACTIVACION DE LA CIA. BSOFT DEVELOPERS S.A. EN LIQUIDACIÓN, SE TERMINA EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN Y SE DEJA SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR, TRAMITES CONSTANTES EN LA ESCRITURA OTORGADA EN LA NOTARÍA N° 27 DEL D.M.Q., DE 21/01/2015.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 2068 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20/07/2007, TOMO: 138.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL